ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARGGY ANDREA VILLA ROBLES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.842.378	CONTRATO No	604-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 22 DE MARZO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Del 1 al 5 de marzo se apoyó la planeación de la estrategia de reconciliación, por medio del relacionamiento con entidades como la Diócesis de Barrancabermeja, la Universidad Cooperativa de Colombia, la ONU y ASORVIM, en cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos de la entidad y de la ruta de reintegración ruta regular, especial y reincorporación. Esta planeación se realizó con el liderazgo de la Coordinadora del GT, la profesional de seguimiento, asesora de ruta y la de corresponsabilidad.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se logró la planeación de la formación para el trabajo, emprendimiento y ruta de empleabilidad con el SENA Barrancabermeja, con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades productivas de la población que se atiende.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	El 21 de marzo se logró jornadas de capacitación a profesionales reintegradores con el fin de dar instrucciones acerca del seguimiento a las 35 gestiones priorizadas. Así mismo, se capacitó a los profesionales comunitarios y gestores sociales acerca de las iniciativas comunitarias, y la explicación del formato que se debe entregar en el primer trimestre.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	El 22 de marzo se enviaron a los profesionales reintegradores la matriz de gestiones priorizadas con el fin de realizar el seguimiento mensual. Así mismo, a los profesionales comunitarios y gestores sociales se envió el formato a diligenciar de las iniciativas comunitarias a entregar en el primer trimestre. Se enviaron las fechas de entrega oportuna e instrucciones.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En el mes de marzo se realizó la planeación de la nueva matriz de actores externos con el fin de presentar las gestiones que se requieren para el cubrir las necesidades de la población que atendemos, y de corresponsabilidad. Así como el número de beneficiarios y responsables por parte de los profesionales. Esta matriz se realizó también con la asesoría de la profesional de la oficina de corresponsabilidad de nivel central.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Del 18 al 20 de marzo se subieron al SIR las gestiones realizadas en el mes de enero con los actores externos, así mismo se crearon nuevos actores externos con los que se ejecutaran gestiones en beneficio de la población reintegrada y reincorporada.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Del 10 al 22 de marzo, Se realizaron las revisiones de las gestiones con actores externos reportadas en el SIR, con los seguimientos a los actores externos priorizados por el GT. Alcanzándose avances con organizaciones y empresas para el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias, así como la participación en el Foro de Reconciliación, y conmemoración del dia de la Mujer. Así mismo, se logró avanzar en la definición de proyectos productivos apoyados por las administraciones municipales.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades oroductivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	El 9 de Marzo, se logró la revisión del proyecto productivo con enfoque reconciliación que se desarrolará entre la Compañía Nacional de Chocolates, la Misión de Verificación de la ONU y la ARN GT Bajo Magdalena Medio. Para el 19 de marzo se logró la gestión ante la Agencia Pública de Empleo del SENA para la jornada de orientación laboral de la población reincorporada ubicada en Barrancabermeja.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARGGY ANDREA VILLA ROBLES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.842.378
CONTRATO No.	604-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 22 DE MARZO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Durante el mes de marzo se realizó asesoría a profesionales reintegradores y facilitadores con relación a la solución de las necesidades de la población en temas de educación y unidades productivas.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Desde el 1 de marzo se realizó la planeación logística para la convocatoria al Foro "construcción de paz y reconciliación, una experiencia compartida", liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia, y apoyado por la ARN, la Diócesis de Barrancabermeja y la Misión de Verificación de la ONU. El 11 de marzo, se logró la ejecución de este Foro, que contó con la presencia de dos investigadores internacionales. En este espacio el GT Bajo Magdalena Medio presentó los avances de la política de reintegración y reincorporación, así como las iniciativas de reconciliación y convivencia. Se logró la gestión ante el Instituto Universitario de la Paz, para la participación de la ARN en un conversatorio con mujeres en el que participó una persona en proceso de reintegración y la Coordinadora del GT. Así mismo, se logró la presencia de la Asociación +Arte+Paz y de una exposición fotográfica.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En marzo, se continuó con la revisión de las personas en proceso de reintegración que se culminarán, con el fin de gestionar aquellos requerimientos para que se culmine exitosamente. Así mismo, se atendió a la población que contaba con inquietudes en el tema laboral. El 5 de marzo se recibió orientaciones por parte de Alianza Soluciones con el fin de lograr la vinculación laboral en la Compañía Nacional de Chocolates de personas en proceso de reintegración, Justicia y Paz y Reincorporación, que necesitan de práctica productiva del Sena.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	El 13 de marzo, se logró reunión con el representante de la Agencia Nacional de Tierras, ANT, PNIS y la Misión de Verificación de la ONU, en esta oportunidad para conocer el Plan de Acción de de la ANT, y de esta manera coordinar acciones que permitan la implementación éxito del proceso de reincorporación, y por ende también seguirá fortaleciendo el proceso de reintegración en el territorio.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	El 14 de marzo se logró la participación en la Mesa de Proyeccion Socioeconómica con el fin de continuar revisando los resultados de los proyectos, y de esta manera aunar esfuerzos para el desarrollo de iniciativas que beneficiarán integralmente a diferentes poblaciones. El 20 de marzo se logró la gestión ante funcionaria de Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja, EDUBA, con el fin de coordinar reunión con representante del programa de subsidio de mejoramiento de vivienda rural y de esta manera alcanzar el cumplimiento de las metas relacionadas con Hábitat, en la población objeto.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Luego de la revisión del proyecto productivo en cacao con la población en reincorporación, se envió el 25 de febrero al profesional de enlace de la Compañía Nacional de Chocolates.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 20 de marzo se logró el análisis de iniciativas comunitarias del GT y la matriz de actores externos con el fin de dar cumplimiento con el Plan de Acción Institucional, del primer trimestre del año. EL 18 de marzo se cumplió con la entrega de la nueva matriz de priorización de actores externos solicitadas por Subdirección Territorial, y que se actualizó y analizó de la representante del área de corresponsabilidad de nivel central, la asesora de ruta y la Coordinadora del GT.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 7 de marzo se logró la participación en el desarrollo de evento de mujeres que se realizó con representantes de diferentes instituciones y en reintegración, con el de conmemorar el dia internacional de la Mujer. Con la presencia de las representantes instituciones se afianzó la importancia de la articulación con la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente período se dio cumplimiento dentro de los términos requeridos, procedimientos y acciones pertinentes a las obligaciones generales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARGGY ANDREA VILLA ROBLES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.842.378	CONTRATO No.	604-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 22 DE MARZO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

MARGGY ANDREA VILLA ROBLES
MARGGY ANDREA VILLA ROBLES.

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Marzo 30 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"